



## Universidad de Concepción

### RESOLUCIÓN U. DE C. N° 2018- 095-2

1. Que, por Resolución UdeC N° 2018-070-2, se dispuso instruir una investigación en contra del señor Decler Martínez Carrasco, Académico del Departamento de Ciencias de la Educación de la Facultad de Educación.
2. Que, recientemente ha sido contratada la abogada Srta. Bárbara Flores Durán en calidad de Defensora Laboral.
3. Que, en consideración a lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto U. de C. N° 2018-061, que modificó el Decreto 2005-162, que contiene el Reglamento de Investigaciones Administrativas, corresponde proceder a la designación del Defensor Laboral en el citado procedimiento.
4. Lo dispuesto en el Decreto U de C N° 2018-075, de 14.05.2018 y en el procedimiento a que se refiere el Visto N°1 de la presente resolución.

#### RESUELVO:

1. Compléntese la Resolución UdeC N° 2018-070-2, en el sentido que se designa a la abogada Srta. Bárbara Flores Durán, en calidad de Defensora Laboral, en el procedimiento a que se refiere el Visto N° 1, de la presente resolución.
2. Notifíquese por el Secretario General la presente resolución a la señorita Bárbara Flores Durán, Defensora Laboral.

Transcríbese a los Sres.: Vicerrector; Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; Decano de la Facultad de Educación; Directora Dirección de Personal; a la señorita Bárbara Valenzuela Zambrano y al Contralor. Archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, a 15 de junio de 2018



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN



**MARCELO TRONCOSO RÓMERO**  
SECRETARIO GENERAL

MTR/MOS



Universidad de Concepción  
Secretaría General

Pili

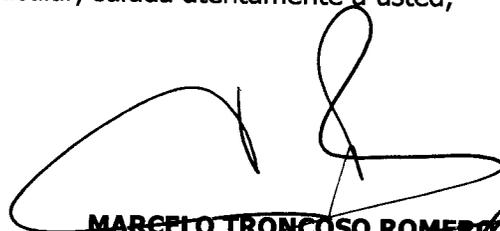
Concepción, 15 de junio de 2018.  
**ORD. S/G N° 273/2018.**

Señora  
**Bárbara Flores Duran**  
Defensora Laboral  
Presente

Estimada Srta. Abogada:

Remito a usted, Resolución UdeC N° 2018-095-2, lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el N° 2 del citado documento.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**



c.c.: Sr. **Mario Olave Silva**. Fiscal.  
Archivo.  
Adj: Lo señalado.  
MTR/poc.



*Por el desarrollo libre del espíritu*  
VÍCTOR LAMAS 1290, TELÉFONO 41 2204297 - 41 2204639  
Concepción, Chile – [www.udec.cl](http://www.udec.cl)